

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"ABUZAIDI S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2010.**

Guayaquil, 6 de marzo de 2012

Señores accionistas,

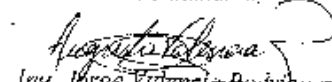
De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3 014 dictada por la Superintendencia de Compañías, el 11 de septiembre de 1992, cumplo en presentar el informe de mis funciones durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre de 2010, de la Compañía "ABUZAIDI S.A." dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con acatamiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido la colaboración de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desempeño de mis funciones.

Que los administradores han ejercido sus funciones de acuerdo a las normas Legales, estatutarias, y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones de la Junta General de la Compañía, por lo tanto, no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

La Compañía se encuentra sin movimiento, a pesar de haberse emitido de acta, expedientes de actas, acciones y accionistas, así como acciones, diario General, así como los comprobantes de pago, libros deudores y conservados de conformidad con la Ley.

De ustedes atentamente,


Jorge Valencia Rodríguez
COMISARIO